



Puerto
Vallarta

Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

OFICIO: DIOP/0396/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLÓN
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 79, 84, 86, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprovecho para hacerle llegar la siguiente información de carga correspondiente al mes de **junio** del año 2025:

- **Artículo 8, fracción V, inciso Ñ: "Padrón de contratistas":**

Se le envía a través del correo electrónico jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx la carga de información correspondiente al registro del padrón de contratistas en documento Excel, a efecto de que se realice la publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento.

- **Artículo 8, fracción V, inciso P: "La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios":**

Al respecto, me permito hacerle de su conocimiento que en el mes de junio del presente año, no se celebraron adjudicaciones de obra pública en la modalidad de concurso simplificado sumario.

No obstante, la carga de información sobre licitaciones públicas, se realizó su publicación en la página del "Sistema de Transparencia" <https://transparencia2.puertovallarta.gob.mx/> en formato PDF versión pública y un concentrado en formato Excel, mismo que se describe a continuación:

- 1) Contrato de obra pública **DIOP/LP/32/2025**, acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la validación presupuestal, acta de junto de aclaraciones, la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y el acta de fallo.

- **Artículo 8, fracción VI, inciso F: "Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado":**

Se realizó la publicación del contrato de obra pública **DIOP/LP/32/2025** en el "Sistema de Transparencia" <https://transparencia2.puertovallarta.gob.mx/> correspondiente a la carga de información de licitaciones públicas.



- **Artículo 8, fracción VI, inciso J: "Las actas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados" para el caso particular de la Dirección la carga corresponde a la Comisión de Adjudicaciones de Obra Pública:**

El Acta Décima Sexta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Periodo 2024-2027, fue enviada a través del correo electrónico jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx a efecto de que se realice la publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento.

- **Artículo 8, fracción VI, inciso C: "Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra":**

Lo correspondiente a la carga de información de los avances de obra pública, fue publicado en el "Sistema de Transparencia" <https://transparencia2.puertovallarta.gob.mx/> en formato Excel.

- **Artículo 8, Fracción V, inciso o): "La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando me nos los últimos tres años":**

Al respecto, me permito informarle que en el mes de junio del presente año, no se celebraron adjudicaciones de obra pública en la modalidad de adjudicación directa.

Sin otro particular al respecto quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2025, Año de la eliminación de la transmisión Materno infantil de enfermedades infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco. A 14 de julio del 2025.


ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

C.c.p/Archivo.